

**TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIVIENDA Y
EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (HÁBITAT III)**

**DIRECTRICES Y FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES
NACIONALES: SOBRE SEIS TEMAS CLAVE, TREINTA CUESTIONES Y DOCE
INDICADORES**

ANTECEDENTES

Las directrices que figuran en el presente documento se han elaborado en respuesta a la resolución 24/14 del Consejo de Administración de ONU-Hábitat titulada “Aportaciones y apoyo al proceso preparatorio de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), aprobada en su 24º período de sesiones, en virtud de la cual el Consejo invitó a los Estados miembros a que elaborasen,

... antes de la primera reunión del Comité Preparatorio de Hábitat III, que habrá de celebrarse en Nueva York durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, informes nacionales en los que se examine la ejecución del programa de Hábitat II y otros objetivos y metas pertinentes acordados internacionalmente, así como los nuevos desafíos, las nuevas tendencias y una visión de futuro acerca del desarrollo urbano y los asentamientos humanos sostenibles, como base para la formulación de un nuevo programa urbano, en consonancia con el párrafo 6 de la resolución 67/216 de la Asamblea General” (párrafo 40).

Por conducto de esa misma resolución, el Consejo de Administración solicitó también a ONU-Hábitat que sugiriese directrices y formatos para la elaboración de informes nacionales, que,

... tomen en cuenta la aplicación del programa de Hábitat II y los nuevos desafíos, las nuevas tendencias, y una visión de futuro acerca del desarrollo urbano y los asentamientos humanos sostenibles, así como de las cuestiones intersectoriales, de manera equilibrada (párrafo 2).

En el Programa de Hábitat adoptado en 1996, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron con dos objetivos principales, a saber, “Vivienda adecuada para todos” y “Asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización”, y a poner en práctica un plan de acción basado en esos objetivos.

Con respecto al objetivo “Vivienda adecuada para todos”, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a lograr que la población pueda conseguir una vivienda que sea salubre,

segura, accesible y asequible y que comprenda servicios, instalaciones y comodidades básicos, que nadie sea objeto de discriminación en materia de vivienda y seguridad jurídica de la tenencia, de modo plenamente acorde con las normas de derechos humanos (párrafo 39 del Programa de Hábitat). En la Declaración del Milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno establecieron el compromiso de haber mejorado para el año 2020 la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios. También se comprometieron a reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable y servicios de saneamiento básicos.

Con respecto al objetivo “Asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización”, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a desarrollar sociedades que hagan uso eficiente de los recursos dentro de los límites de la capacidad de carga de los ecosistemas y ofrezcan a todas las personas, en particular las que pertenecen a grupos vulnerables y desfavorecidos, las mismas oportunidades de llevar una vida sana, segura y productiva en armonía con la naturaleza y su patrimonio cultural y valores espirituales y culturales, y que garanticen el desarrollo económico y social y la protección del medio ambiente, contribuyendo así a la consecución de los objetivos del desarrollo nacional sostenible (párrafo 42, del Programa de Hábitat).

PROCESO PREPARATORIO

La Asamblea General, en el párrafo 11 de su resolución 67/216, alentó “... a todos los interesados pertinentes, incluidos los gobiernos locales, los grupos principales indicados en el Programa 21, los fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y los organismos especializados, las instituciones financieras internacionales y otros asociados del Programa de Hábitat, a que aporten contribuciones efectivas y a que participen activamente en todas las etapas del proceso preparatorio y en la propia conferencia...”.

La resolución 24/14 del Consejo de Administración de ONU-Hábitat instó “...a los Estados miembros a que, haciendo uso de la asistencia disponible y la orientación y el apoyo necesarios del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y, en consulta con los interesados pertinentes, establezcan comités nacionales de Hábitat, allí donde no existan, y fortalezcan los ya existentes, con vistas a asegurar su participación eficaz y efectiva en el proceso preparatorio de Hábitat III, por ejemplo la elaboración de informes nacionales”.

Si bien los países tienen plena libertad para determinar los procesos que consideren más adecuados para elaborar sus informes nacionales para Hábitat III, se alienta encarecidamente a que recurran a los Comités Nacionales de Hábitat a la hora de preparar sus informes nacionales, y el Secretario General de Hábitat III ya ha distribuido una guía sobre la creación (o el fortalecimiento) y las funciones de estos comités.

Como se subraya en esa guía, ONU-Hábitat recomienda que en los Comités Nacionales de Hábitat participen plenamente representantes del Gobierno, la sociedad civil, el sector privado, instituciones académicas y de investigación y otros interesados pertinentes. Podrían integrar también los Comités Nacionales de Hábitat representantes a nivel de país de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y otros), bancos regionales de desarrollo y donantes.

PASOS QUE SE RECOMIENDAN EN EL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

Paso 1: Establecer un Comité Nacional de Hábitat

Lo primero que se recomienda es crear o restablecer un Comité Nacional de Hábitat de amplia base y con equilibrio entre los géneros. Si bien la presentación de informes es fundamentalmente responsabilidad de los gobiernos, es importante promover el diálogo y el consenso entre *todos* los interesados. También se recomienda que las ciudades y las comunidades establezcan sus propios comités locales para informar sobre los avances en los niveles local y comunitario.

Paso 2: Recopilar y analizar información

Se recomienda que los Comités Nacionales de Hábitat procedan a recopilar y analizar indicadores, mejores prácticas, buenas políticas, estudios de caso, planes de acción y otras informaciones. Son ejemplos de planes de acción nacionales y locales los siguientes: informes nacionales elaborados para Hábitat II, políticas urbanas nacionales (si las hubiere), estrategias nacionales de desarrollo urbano, etc.

Paso 3: Organizar un taller nacional para revisar los planes de acción

Se recomienda que el Comité Nacional de Hábitat organice un taller nacional para revisar los planes de acción nacionales y locales vigentes y su aplicación desde 1996 y para evaluar los progresos realizados y los obstáculos surgidos en la aplicación del Programa de Hábitat. Se sugiere organizar ese taller de manera que aliente un debate abierto e inclusivo con un grupo de interesados de base amplia y equilibrado en lo que a los géneros se refiere.

Paso 4: Llegar a un acuerdo acerca de las prioridades, cuestiones y desafíos de un nuevo programa urbano

En el cuarto paso del proceso de presentación de informes se recomienda que los socios identifiquen las prioridades, las cuestiones y los desafíos de un nuevo programa urbano.

Paso 5: Elaborar un informe nacional para Hábitat III

Se sugiere que, tomando como base la estructura para la presentación de informes que se esboza a continuación, los Comités Nacionales de Hábitat elaboren sus informes nacionales y los divulguen ampliamente.

EVALUACIÓN DEL PROGRESO Y MEDIDAS ORIENTADAS AL FUTURO: FORMATO Y CONTENIDO DEL INFORME NACIONAL

El informe nacional no debería tener más de 25.000 palabras o 50 páginas, con inclusión de cuadros y material ilustrativo. Se deberá redactar en formato MS Word, con interlineado sencillo y tamaño de letra 12, y deberá enviarse por correo electrónico a más tardar el 30 de junio de 2014, a la Secretaría de Hábitat III a la dirección habitat3.secretariat@unhabitat.org.

En los casos en que los informes nacionales se hayan elaborado en árabe, chino, francés, español o ruso, se deberá presentar la traducción al inglés junto con la copia del informe en el idioma original.

El informe debe ser empírico e ilustrado con datos y reflejar políticas y programas pertinentes actualizados, así como una visión de futuro. Al final del documento se deberán consignar la información y bibliografía consultadas, así como las personas contactadas en el proceso de preparación del informe.

El informe nacional debería tener la estructura siguiente:

I. Cuestiones demográficas urbanas y desafíos para un nuevo programa urbano

(Máximo de 4.160 palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo)

Describa lo que su Gobierno Central, las autoridades locales (incluidas las principales ciudades) y otras autoridades gubernamentales subnacionales, en colaboración con las partes interesadas, han **logrado** a través del Programa de Hábitat en los ámbitos enumerados a continuación. Describa también los **desafíos encontrados y las lecciones aprendidas** en estos ámbitos, así como los **desafíos futuros y las cuestiones** que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano.

1. Gestión de la urbanización acelerada (540 palabras)
2. Gestión de los vínculos entre las zonas rurales y urbanas (540 palabras)
3. Consideración de las necesidades de los jóvenes urbanos (540 palabras)
4. Respuesta a las necesidades de las personas de edad (540 palabras)
5. Integración de la perspectiva de género en el desarrollo urbano (540 palabras)
6. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos (1 a 5) (730 palabras)
7. Desafíos futuros y cuestiones en estos ámbitos (1 a 5) que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano (730 palabras)

II. Tierra y planificación urbana: Cuestiones y desafíos para un nuevo programa urbano

(Máximo de 4.160 palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo)

Describa lo que el Gobierno Central, las autoridades locales (incluida la capital o ciudad principal) y otras autoridades gubernamentales subnacionales, en colaboración con las partes interesadas, han **logrado** a través del Programa de Hábitat en los ámbitos enumerados a continuación. Describa también los **desafíos encontrados y las lecciones aprendidas** en estos ámbitos, así como los **desafíos futuros y las cuestiones** que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano.

8. Garantizar una planificación y diseño urbanos sostenibles (540 palabras)
9. Mejorar la gestión de las tierras urbanas, teniendo en cuenta también la expansión urbana (540 palabras)
10. Aumentar la producción de alimentos de las zonas urbanas y periurbanas (540 palabras)
11. Hacer frente a los desafíos de la movilidad urbana (540 palabras)
12. Mejorar la capacidad técnica para planificar y gestionar las ciudades (540 palabras)
13. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos (8 a 12) (730 palabras)

14. Desafíos futuros y cuestiones en estos ámbitos (8 a 12) que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano (730 palabras)

III. Medio ambiente y urbanización: Cuestiones y desafíos para un nuevo programa urbano

(Máximo de 3.560 palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo)

Describe lo que el Gobierno Central, las autoridades locales (incluida la capital o ciudad principal) y otras autoridades gubernamentales subnacionales, en colaboración con las partes interesadas, han **logrado** a través del Programa de Hábitat en los ámbitos enumerados a continuación. Describe también los **desafíos encontrados y las lecciones aprendidas** en estos ámbitos, así como los **desafíos futuros y las cuestiones** que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano.

15. Combatir el cambio climático (540 palabras)
16. Reducir el riesgo de desastres (540 palabras)
17. Reducir la congestión del tráfico (540 palabras)
18. Contaminación del aire (540 palabras)
19. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos (15 a 17) (700 palabras)
20. Desafíos futuros y cuestiones en estos ámbitos (15 a 17) que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano (700 palabras)

IV. Gobernanza urbana y legislación: Cuestiones y desafíos para un nuevo programa urbano

(Máximo de 4.160 palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo)

Describe lo que el Gobierno Central, las autoridades locales (incluida la capital o ciudad principal) y otras autoridades gubernamentales subnacionales, en colaboración con las partes interesadas, han **logrado** a través del Programa de Hábitat en los ámbitos enumerados a continuación. Describe también los **desafíos encontrados y las lecciones aprendidas** en estos ámbitos, así como los **desafíos futuros y las cuestiones** que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano.

21. Mejora de la legislación urbana (540 palabras)
22. Descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales (540 palabras)
23. Mejora de la participación y los derechos humanos en el desarrollo urbano (540 palabras)
24. Mejora de la seguridad urbana (540 palabras)
25. Mejora de la integración social y la equidad (540 palabras)
26. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos (20 a 24) (730 palabras)
27. Desafíos futuros y cuestiones en estos ámbitos (20 a 24) que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano (730 palabras)

V. Economía urbana: Cuestiones y desafíos para un nuevo programa urbano

(Máximo de 4.160 palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo)

Describe lo que el Gobierno Central, las autoridades locales (incluida la capital o ciudad principal) y otras autoridades gubernamentales subnacionales, en colaboración con las partes interesadas, han **logrado** a través del Programa de Hábitat en los ámbitos enumerados a continuación. Describe también los **desafíos encontrados y las lecciones aprendidas** en

estos ámbitos, así como los **desafíos futuros y las cuestiones** que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano.

28. Mejorar la financiación municipal y local (540 palabras)
29. Fortalecer y mejorar el acceso a la financiación de la vivienda (540 palabras)
30. Apoyar el desarrollo económico local (540 palabras)
31. Crear empleos y medios de subsistencia decentes (540 palabras)
32. Integrar la economía urbana en la política nacional de desarrollo (540 palabras)
33. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos (27 a 31) (730 palabras)
34. Desafíos futuros y cuestiones en estos ámbitos (27 a 31) que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano (730 palabras)

VI. Vivienda y servicios básicos: Cuestiones y desafíos para un nuevo programa urbano (Máximo de 4.800 palabras, con inclusión de cuadros y material ilustrativo)

Describa lo que el Gobierno Central, las autoridades locales (incluida la capital o ciudad principal) y otras autoridades gubernamentales subnacionales, en colaboración con las partes interesadas, han **logrado** a través del Programa de Hábitat en los ámbitos enumerados a continuación. Describa también los **desafíos encontrados y las lecciones aprendidas** en estos ámbitos, así como los **desafíos futuros y las cuestiones** que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano.

35. Mejorar los barrios de tugurios e impedir su formación (540 palabras)
36. Mejorar el acceso a una vivienda adecuada (540 palabras)
37. Garantizar un acceso sostenible a agua potable (540 palabras)
38. Garantizar un acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento y desagüe (540 palabras)
39. Mejorar el acceso a fuentes de energía para el hogar no contaminantes (540 palabras)
40. Mejorar el acceso a medios de transporte sostenible (540 palabras)
41. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos (34 a 36) (780 palabras)
42. Desafíos futuros y cuestiones en estos ámbitos (34 a 36) que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano (780 palabras)

VII. Indicadores

Proporcionar datos de su país para los siguientes indicadores urbanos. Los datos deben corresponder a los años 1996, 2006 y 2013 y, en la medida de lo posible, estar desglosados por género.

- i. Porcentaje de personas que viven en barrios de tugurios
- ii. Porcentaje de la población urbana con acceso a una vivienda adecuada
- iii. Porcentaje de personas que residen en zonas urbanas con acceso a agua potable
- iv. Porcentaje de personas que residen en zonas urbanas sin acceso a servicios de saneamiento adecuados
- v. Porcentaje de personas que residen en zonas urbanas con acceso a servicios regulares de recolección de residuos
- vi. Porcentaje de personas que residen en zonas urbanas con acceso a energía para el hogar no contaminante
- vii. Porcentaje de personas que residen en zonas urbanas con acceso a transporte público

- viii. Nivel de descentralización efectiva para el desarrollo urbano sostenible medido en términos de: i) Porcentaje de políticas y leyes sobre cuestiones urbanas en cuya formulación participaron los gobiernos locales y regionales desde 1996 hasta la fecha; ii) porcentaje de los ingresos y gastos asignados a los gobiernos locales y regionales con cargo al presupuesto nacional; iii) porcentaje de los gastos de las autoridades locales financiados con cargo a los ingresos locales
- ix. Porcentaje de autoridades municipales, regionales y nacionales que han aplicado políticas urbanas en apoyo del desarrollo económico local y la creación de empleos y medios de subsistencia decentes
- x. Porcentaje de autoridades municipales y regionales que han adoptado o aplicado políticas o estrategias de seguridad urbana
- xi. Porcentaje de autoridades municipales y regionales que han aplicado planes y diseños para lograr ciudades resilientes y sostenibles que sean incluyentes y respondan al crecimiento de la población urbana de manera adecuada
- xii. Proporción del producto interno bruto (PIB) nacional que se produce en zonas urbanas
- xiii. Otros datos relacionados con las zonas urbanas que revistan importancia para el Informe Nacional

VIII. Estudios de casos y Documentos de Política

Se alienta a los países a que presenten estudios de casos, planes de acción y documentos de política, etc., sobre modalidades empleadas para la aplicación del Programa de Hábitat que hayan dado buenos resultados. Estos documentos deberían ser ilustrativos de los logros mencionados en el informe nacional para Hábitat III. Sin embargo, esos documentos no deben presentarse como parte del informe nacional, sino como material complementario.

Nota: Para apoyar a los países en la preparación de sus informes nacionales con datos adecuados, se ha preparado una versión actualizada del **Programa de Indicadores Urbanos** de ONU-Hábitat. El Programa de Indicadores Urbanos también proporcionará los datos necesarios para la preparación del informe mundial para Hábitat III, que estará a cargo de ONU-Hábitat.